



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 17 de Agosto 2015.

CARTA Nº **508** /2015

SEÑOR
RICARDO VEGA SILVA
RUT. 12.616.184-0
DIRECTOR AGRUPACION "RASTA BAMBATA"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 04 de Agosto del presente año, solicitando autorización para desempeñar sus labores de interpretación de música, en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Colon y Baquedano, los días martes y jueves, a contar de las 11:00 a 14:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el **31/08/2015**, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.
- 7.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo